UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Andalucía se mueve con Europa

ACTA N.º1. CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 8 DE OCTUBRE DE 2018. APERTURA Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DEL SOBRE N.º 1, RELATIVA AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN:

N.ºEXPEDIENTE : 2018-33577 (01-AL-1797-00-00- SV.) **TIPO:** OBRAS **PROC:** ABIERTO

TÍTULO: MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL EN EL ENLACE 60 DE LA CARRETERA A - 334, T.M. DE CANTORIA (ALMERÍA)

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Fomento y Vivienda, sita en la calle Pablo Picasso n.°6, de Sevilla, siendo las 9:30 horas del día 8 de octubre de 2018, se reúnen los miembros de la Mesa de contratación designados por Resolución de la Secretaría General Técnica de fecha 21 de septiembre de 2018. que a continuación se relacionan, para el examen de la documentación acreditativa de los requisitos previos del sobre n.° 1, correspondiente el expediente de contratación referenciado.

PRESIDENCIA:
D. Francisco Javier Moreno Alcuña, Jefe del Servicio de Contratación. Secretaría General Técnica.

VOCALES:
Dª Cristina Vargas Sánchez, representante del Gabinete Jurídico.
Dª Isidora Martín Cuaresma, representante de la Intervención Delegada.
Dª Ana Robina Ramírez, Consejera Técnica Secretaría General Técnica.

SECRETARÍA:
Dª Carmen Luisa Otero Terrón. Titulada Superior. Servicio Contratación. Secretaría General Técnica.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de contratación, iniciándose la sesión con la lectura de la relación de las empresas que han concurrido a esta licitación, según consta en el certificado de fecha 5 de octubre e de 2018 expedido por el Registro de la Consejería de Fomento y Vivienda, referente a las empresas presentadas, que son las que a continuación se relacionan:

	RAZON SOCIAL
1	AFC CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS,S.L.
2	ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS, S.A.
3	CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.
4	CONSTRUCCIONES NILA, S.A.
5	CONSTRUCCIONES, OBRAS, MOVIMIENTO DE TIERRAS Y ASFALTO, S.L. (COMTA)
6	FIRCOSA DESARROLLOS, S.L.
7	GRULOP 21, S.L.
8	GRUPOCOPSA, S.L.
9	HORMIGONES ASFÁLTICOS ANDALUCES, S.A. (HORMACESA)
10	PROBISA, VIAS Y OBRAS, S.L.U.
11	PROYECTOS Y VIAS ALMERÍA, S.L. (PROVIAL)
12	SERVICIOS TÉCNICOS NAPAL, S.L.
13	UTE HALSTEIN, S.L. - PRODESUR, CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS,S.L.

A continuación se procede al recuento, apertura y examen del sobre n.° 1, documentación acreditativa de los requisitos previos, de los licitadores presentados, según lo dispuesto en el pliego de cláusulas administrativas particulares, en adelante PCAP, resultando que presentan deficiencias subsanables las siguientes empresas:

-ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS, S.A.
En el Documento Único de Contratación (DEUC) presentado en su parte II, apartados A.c) y A.d), se observa una contradicción entre la clasificación requerida (A12), que no consta , y la respuesta que se da a la pregunta del apartado d) "Si", sobre si abarca la inscripción o certificación **todos** los criterios de selección exigidos (clasificaciones A12 y G41).
Debe enviar nuevo DEUC con este apartado corregido

- CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.
En el DEUC, parte IV *a :* "Indicación global relativa a todos los criterios de selección".

El operador económico declara que cumple todos los criterios de selección requeridos, debiendo

rellenar la opción SÍ ó NO y no se ha señalado opción alguna.
Debe enviar nuevo DEUC con este apartado cumplimentado.

- CONSTRUCCIONES, OBRAS, MOVIMIENTO DE TIERRAS Y ASFALTO, S.L. (COMTA)
En el DEUC presentado en su parte II, apartados A.c) y A.d), se observa una contradicción entre la clasificación indicada por la empresa (G-06-2) y la respuesta "Sí" que se da a la pregunta del apartado d)¿Abarca la inscripción o certificación todos los criterios de selección exigidos? (clasificaciones A21 y G41).
Se solicita aclaración de este aspecto, para lo que deberán presentar un nuevo DEUC.

Asimismo se pone de manifiesto que las siguientes empresas, perteneciendo a un mismo grupo, han concurrido a la licitación de forma independiente:

- CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.
- HORMIGONES ASFÁLTICOS ANDALUCES, S.A. (HORMACESA)

De conformidad con lo establecido en la cláusula 10.3 del PCAP, la mesa establece un plazo de subsanación de los defectos señalados que terminará el día 11 de octubre de 2018, a las 20:00 horas, mediante la presentación de la documentación pertinente en el Registro General de la Consejería de Fomento y Vivienda, sito en C/ Pablo Picasso nº6 de Sevilla, pudiéndose también presentar mediante correo electrónico en la dirección: registro.sscc.cfv@juntadeandalucia.es o mediante fax número: 955926777,bajo el apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación.

Por la Presidencia se da por terminado el acto y para que conste y en cumplimiento de lo establecido la Ley de Contratos del Sector Público y demás normativa de aplicación, se extiende la presente acta, que firman la Presidenta y la Secretaria de la Mesa de contratación en en lugar indicado y a la fecha de la firma digital.

El Presidente de la Mesa	La Secretaria de la Mesa
Fdo.: Francisco Javier Moreno Alcuña.	Fdo.: Carmen Luisa Otero Terrón.